

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE 680332/32/2021, El o la (los) C. SERGIO JOEL CAMACHO SALAZAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Insurgentes número 9, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Estado México el cual mide y linda: NORTE.- 24.30 metros con calle Libertad. SUR.- 24.30 metros con Paciano Camacho Moreno y Cesar Marques Ríos. ORIENTE.- 12.57 metros con Gustavo Camacho Padrón. PONIENTE.- 12.57 metros con calle Insurgentes. Con una superficie aproximada de: 275.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 09 de Febrero del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1138.-24 febrero, 1 y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, A 26 DE ENERO DEL AÑO 2022.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 5670, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2022, PASADO ANTE MÍ, LA SEÑORA ARACELI GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL AUTOR DE DICHA SUCESIÓN, RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR GARCÍA MARTÍNEZ, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRÁMITE.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 178
DEL ESTADO DE MÉXICO.

886.- 15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, FEBRERO DE 2022.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 182 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 1266, volumen 27 del volumen ordinario, con fecha 03 de febrero del año 2022, se INICIO EL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA "DE CUJUS" GENOVEVA PEÑA, en esta Notaría a mi cargo y a solicitud de la señora ERIKA PEÑA, quien otorgó su consentimiento a que se refiere el artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente, para que el suscrito Notario lleve a cabo la tramitación de la misma, declaró no conocer a alguna otra persona que tenga derecho a heredar y me exhibió las actas correspondientes para acreditar su parentesco con la "de cujus".

Atentamente.

LICENCIADO ERNESTO SANTÍN QUIROZ.-RÚBRICA.
Notario Titular de la Notaría Pública
Número Ciento Ochenta y Dos
Con residencia en Metepec, Estado de México.

895.-15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Nezahualcóyotl, a 10 de enero de 2022.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "122,339", ante mí, el diez de enero del dos mil veintidós, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de NORMA ESCUDERO MORALES, a solicitud de las señoras Thania, Norma y Lorena, todas de apellidos Gómez Escudero, en su carácter de descendientes directas y presuntas herederas de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

44-B1.-15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

18 de Enero de 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:-----

I.- El repudio de los posibles derechos hereditarios que realizan los señores Jesús de Javier Iñigo Rodríguez y Javier Arturo Iñigo Delgado. - - II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de María Guadalupe Delgado Campa, para cuyo efecto comparece el señor Augusto Iñigo Delgado, en su carácter de descendiente directo de la de cujus y presunto heredero de dicha sucesión.

Por escritura número "122,199" ante mí, el día quince de diciembre del dos mil veintiuno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

43-B1.-15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 135,477 libro 1,847 folio 139 DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ ACTUANDO EN ESE ENTONCES EN FUNCIONES DE NOTARIO INTERINO I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO JOSÉ ERASMO NORIEGA ALGARA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A UTILIZAR EL NOMBRE DE RICARDO NORIEGA, JOSÉ ERASMO NORIEGA ALGARA Y RICARDO NORIEGA ALGARA), II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, III.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA. Que otorgan JESSICA NORIEGA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A UTILIZAR EL NOMBRE DE JESSICA NORIEGA NAVARRETE), ASISTIDA DE SUS TESTIGOS GLORIA DE LOURDES ACUÑA DURAN Y MAURICIO RANGEL LAISEQUILLA dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los diez días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

221-A1.- 15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **29,501** del Volumen **701**, firmada el día 02 de febrero del 2022, se llevó a cabo **LA INICIACION DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO ROMERO DE ANDA, quien falleció el día 30 de julio del año 2006, a solicitud de los señores **PATRICIA LAURA MENDEZ MIRANDA**, en su carácter de **cónyuge supérstite** y los señores **ARMANDO ROMERO MENDEZ Y AMAURY ROMERO MENDEZ**, en su calidad de **descendientes en línea recta en primer grado**, quien manifestó su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 03 de febrero del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

222-A1.- 15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **03 de Febrero** de **2022**.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA **38,302** DEL VOLUMEN **812**, DE FECHA **VEINTIOCHO** DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDOS**, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR:-----

I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA **SUSANA SOLANO MONTES**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **MARIA DOLORES URBAN SOLANO** Y **YOCUNDO CELSO URBAN SOLANO**, AMBOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS **SUSANA SOLANO MONTES**.- **II.- LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL** DE LAS SEÑORITAS **LILIANA RODRIGUEZ URBAN** Y **NAYELI ROCIO SOLANO URBAN**.- **III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, A BIENES DE LA SEÑORA **SUSANA SOLANO MONTES**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **MARIA DOLORES URBAN SOLANO** Y **YOCUNDO CELSO URBAN SOLANO** AMBOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS **SUSANA SOLANO MONTES**;- **IV.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** A BIENES DE LA SEÑORA **SUSANA SOLANO MONTES**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **MARIA DOLORES URBAN SOLANO** Y **YOCUNDO CELSO URBAN SOLANO**, AMBOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS. -----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

223-A1.- 15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **07 de Octubre** de **2021**.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.205 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR Y 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER.

Que mediante escritura **37,844** del volumen **804**, de fecha **siete** de octubre del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA EVANGELINA DÍAZ CARLOS**, que formalizan la señora **YADIKA ZITA EGUÍA DÍAZ** en su calidad de hija de la de cujus, **II.- EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO** de la presente sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA EVANGELINA DÍAZ CARLOS**, que formaliza la señora **YADIKA ZITA EGUÍA DÍAZ**, en su calidad de única y universal heredera. **III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** a bienes de la señora **MARÍA EVANGELINA DÍAZ CARLOS**, que formaliza la señora **YADIKA ZITA EGUÍA DÍAZ**, en su calidad de única y universal heredera. **IV.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de la señora **MARÍA EVANGELINA DÍAZ CARLOS**, que formalizan la señora **YADIKA ZITA EGUÍA DÍAZ**, con fundamento en los artículos cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles, ciento veinte, fracción uno (romano) de la Ley del Notariado del Estado de México, manifestando este último a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, DEL ESTADO DE MÉXICO.

224-A1.- 15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, NOTARIA PÚBLICA No. 85, ESTADO DE MÉXICO, HUIXQUILUCAN:

Por instrumento número **74,719** del volumen **1919 ORDINARIO**, de fecha **25 de Enero** del año **2022**, ante mi los señores **MARÍA MARTHA VIDRIO GÓMEZ, GABRIEL REYES PÁRRAGA VIDRIO y ADRIANA REYES PÁRRAGA VIDRIO**, la primera en su carácter de PRESUNTA ALBACEA, Y LOS TRES en su carácter de PRESUNTOS LEGATARIOS y HEREDEROS UNIVERSALES, **RADICARON**, la Sucesión **TESTAMENTARIA**, a bienes del señor **GABRIEL JOSE REYES PARRAGA Y TELLO DE MENESES (QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDO COMO GABRIEL REYES PARRAGA Y TELLO DE MENESES, GABRIEL REYES PARRAGA Y JOSE GABRIEL REYES PARRAGA Y TELLO DE MENESES, GABRIEL REYES PARRAGA TELLO Y GABRIEL TELLO)**, así mismo los señores **MARÍA MARTHA VIDRIO GÓMEZ, GABRIEL REYES PÁRRAGA VIDRIO y ADRIANA REYES PÁRRAGA VIDRIO**, aceptaron la herencia instituida a su favor por el de cujus conforme a la disposición testamentaria. Por lo que la señora **MARÍA MARTHA VIDRIO GÓMEZ**, manifiesta que aceptó el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido, manifestando los Herederos Universales y Legatarios, así como el Albacea, de la presente Sucesión Testamentaria, que procederán a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de Ley.

Por lo que procedo a realizar la siguiente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **25 de Enero** del **2022**.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO,
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

225-A1.- 15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 69,131, volumen 2091, otorgada el 26 de Enero de 2022, ante el suscrito Notario, los señores ELSA VIRGINIA CECILIA MARTÍNEZ BACA Y LOMÁN, LAURA MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ BACA Y LOMÁN y SERGIO LUIS MARTÍNEZ BACA LOMÁN, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera de ellos, como Albacea, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ROSA LAURA LOMÁN ROSADO, también conocida como ROSA LAURA LOMÁN Y ROSADO, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, 6.142, 6.184 y 6.189 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 26 de Enero de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉXICO.

226-A1.- 15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DE LA DEMARCACION NOTARIAL DE MORELOS
TLAXCO, TLAXCALA
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 162, 163, 164, 165 fracciones IV, VI, 166 fracciones I, II, III, 167 de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala y numerales 1166 TER, 1166 QUATER 1193 y demás aplicables al Código Procesal Civil del Estado, se hace del conocimiento del público en general que ante mi fe, se está tramitando la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida llevo el nombre de MARÍA BEATRIZ ROSAS JIMÉNEZ, solicitada por JOSÉ RAMON MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MARGARITA Y ARACELI de apellidos MARTÍNEZ ROSAS, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directas (hijas) de la autora de la sucesión, quienes manifestaron: estar de acuerdo en el trámite de la sucesión, que no existe controversia, ser mayores de edad, que no existen menores de edad, menores emancipados, ni personas incapacitadas, por tanto se convoca a todas las personas que se crean con derechos hereditarios de la Sucesión Intestamentaria de la de cujus, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del aviso notarial, ante la Notaría Pública Número Tres de la Demarcación Notarial de Morelos, Tlaxco, Tlaxcala, ubicada en calle cinco de mayo número cinco, colonia Centro, Tlaxco, Tlaxcala; se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento especial surgiere controversia, el trámite deberá ser continuado ante Juez competente.

Tlaxco, Tlaxcala a 14 de enero del 2022.

Notario Público Número Tres de la
Demarcación Notarial de Morelos, Tlaxco, Tlaxcala.

LIC. LILIANA ELOISA GARCÍA BARBA.-RÚBRICA.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro del término de treinta días, en el Periódico Oficial del Estado de México.
1040.- 22, 23 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por instrumento 23,007 volumen 540, de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiuno pasado ante mi fe, a solicitud de los Señores **ALMA ROSA BENÍTEZ PASTRANA, ALMA ROSA GÓMEZ BENÍTEZ y ANTONIO ALBERTO GÓMEZ BENÍTEZ** por su propio derecho, se radicó en esta notaría pública a mi cargo la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la SEÑORA ANA ELIZABETH BENÍTEZ PASTRANA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de los únicos y universales herederos, aceptando la herencia que les fue instituida a su favor, aceptando el cargo de Albacea que por ley le fue conferido la señora Alma Rosa Benítez Pastrana. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a 18 días del mes de febrero del 2021.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

1113.-24 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63,580**, volumen **1,274**, de fecha **26 de Enero de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL REFUGIO PAREDES JUÁREZ**, también conocida como **MARÍA DEL REFUGIO PAREDES**, compareciendo el señor **LUIS MIGUEL SÁNCHEZ PAREDES**, a título de "**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**" y "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 26 de enero del 2022.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1116.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63,549** volumen **1,273**, de fecha **31 de Diciembre del 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES COVARRUBIAS DE LOS COBOS**, también conocida como **MARÍA DE LOS ÁNGELES COVARRUBIAS Y DE LOS COBOS y MARÍA DE LOS ÁNGELES COVARRUBIAS**, compareciendo los señores **OSCAR ARTURO, ALEJANDRA, PABLO, FROYLAN Y ADRIANA**, todos de apellidos **CALDERONI COVARRUBIAS**, ésta última también conocida como **ADRIANA CALDERONI D'SOUZA**, a título de "**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**" y la propia señora **ALEJANDRA CALDERONI COVARRUBIAS**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de enero del 2022.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1117.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63,460** volumen **1272**, de fecha **14 de Diciembre de 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ DE JESÚS GARCÍA SEVILLA**, compareciendo las señoras **MARÍA BERTHA LARA ESTRADA**, a título de "**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**" y **MARÍA BERTHA GARCÍA LARA**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de febrero del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1118.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63610** volumen **1274**, de fecha **02 de Febrero de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MANUEL MEJÍA PÉREZ**, también conocido como **MANUEL MEJÍA**, compareciendo el señor **MANUEL ENRIQUE MEJÍA CAMACHO**, a título de "**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de febrero del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1119.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,408**, volumen **1,272**, de fecha **26 de Noviembre de 2021**, los señores **AMELIA CALDERÓN SOLÍS**, **CÉZAR, MARIANO** y **OBLESTHER**, todos de apellidos **REYES CALDERÓN**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **OBLESTER REYES DOMÍNGUEZ**, también conocido como **OBLESTHER REYES DOMÍNGUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 24 de junio del 2005.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de febrero del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1120.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,394**, volumen **1,272**, de fecha **24 de Noviembre de 2021**, la señora **FLAVIANA RAMOS GALINDO**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO CASTAÑEDA GONZÁLEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 14 de enero del 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de febrero del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1121.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,400**, volumen **1,272**, de fecha **25 de Noviembre de 2021**, los señores **JUANITA ENRÍQUEZ SEGURA, INGRID ELIZABETH y JOSÉ LUIS**, ambos de apellidos **ZÚNIGA ENRÍQUEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS ZÚNIGA CARBAJAL**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 27 de febrero del 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de febrero del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1122.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,405**, volumen **1,271**, de fecha **25 de Noviembre de 2021**, los señores **DORA ANGÉLICA, JORGE ROLANDO, ROSA IRENE y LUIS ENRIQUE**, todos de apellidos **SOLORZANO NAVARRO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ROSA DEL CARMEN NAVARRO RUIZ**, también conocida como ROSA DEL CARMEN NAVARRO, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 07 de septiembre de 1992.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de febrero del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1123.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura **14,983** del Volumen **493** Ordinario, de fecha **18 de febrero de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado JESÚS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar: **a).- La CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor DAVID IBARRA CABAÑAS, que solicita la señora MARÍA CRISTINA CABAÑAS ADAME en su carácter de albacea y heredera; y **b).- La FORMACIÓN DE INVENTARIO, AVALÚO, ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS** del procedimiento sucesorio antes indicado, que otorga la señora MARÍA CRISTINA CABAÑAS ADAME en su carácter de albacea y heredera.

Zinacantepec, Estado de México a 18 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JESÚS MALDONADO CAMARENA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO TREINTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".

1127.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 10 de febrero del 2022.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I.- El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realizan los señores Rodrigo y Bernardo, ambos de apellidos Camarena Solís.- II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Catalina Solís Téllez, para cuyo efecto comparece ante mí el señor Roberto Camarena, en su carácter de presunto heredero de dicha sucesión, por escritura número "122,591" ante mí, el día ocho de febrero del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

1129.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **15,862** del volumen ordinario **335**, de fecha **15 de febrero de 2022**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CELSO MENA JAIMES**, a solicitud de la señora **MA. ISABEL BERNAL GARCÍA**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **CELSO, FABIOLA, YESENIA, RAYMUNDO, NAYELI** y **MARÍA CONCEPCIÓN**, los seis de apellidos **MENA BERNAL**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta, todos como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas tanto de defunción, como de matrimonio del señor **CELSO MENA JAIMES**, con las que acreditan su fallecimiento y vínculo matrimonial, y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con el causante de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 16 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

1132.-24 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **15,853** del volumen ordinario **335**, de fecha **10 de febrero de 2022**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARTÍN MARTÍNEZ HERRERA**, a solicitud de la señora **MARÍA SILVIA GAMA NAVA**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **IRMA YOLANDA, ELVIA PATRICIA** y **MARTÍN**, los tres de apellidos **MARTÍNEZ GAMA**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta, todos como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas tanto de defunción, como de matrimonio del señor **MARTÍN MARTÍNEZ HERRERA**, con las que acreditan su fallecimiento y vínculo matrimonial, y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con el causante de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 16 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

1133.-24 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 44,869, volumen 1,249, de fecha 10 de febrero del año 2022, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, la señorita **IVONNE MACRINA PALOMERA VELASCO**, señores **LETICIA PALOMERA VELASCO, NAZARIO TOMÁS PALOMERA VELASCO** y como causahabientes de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **AURORA VELASCO VIVEROS**, la señorita **ANA ELIZABETH CAMACHO PALOMERA** y el señor **MARCO ANTONIO CAMACHO PALOMERA**, en su carácter de herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ELIZABETH PALOMERA VELASCO**, manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **NAZARIO PALOMERA AGUILAR**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 16 de febrero del año 2022.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1134.-24 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 44,868, volumen 1,248, de fecha 10 de febrero del año 2022, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, la señorita **IVONNE MACRINA PALOMERA VELASCO**, señores **LETICIA PALOMERA VELASCO, NAZARIO TOMÁS PALOMERA VELASCO** y como causahabientes de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **AURORA VELASCO VIVEROS**, la señorita **ANA ELIZABETH CAMACHO PALOMERA** y el señor **MARCO ANTONIO CAMACHO PALOMERA**, en su carácter de herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ELIZABETH PALOMERA VELASCO**, manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **AURORA VELASCO VIVEROS**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 16 de febrero del año 2022.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1135.-24 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce sello con el escudo nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. JUAN PABLO MORALES BROCC NOTARIO PUBLICO 180 NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO".

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número 3,913 volumen 311, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, otorgada ante el suscrito, se hizo constar la RADICACION de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JOSEFINA GIL SANTAMARIA, que otorgaron los presuntos herederos, los señores JUAN MARTIN RODRIGUEZ GIL y JOSE MANUEL RODRIGUEZ GIL, por su propio derecho y ambos como únicos y universales herederos y el primero como albacea del señor JUAN MARTIN RODRIGUEZ FLORES, cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO MORALES BROCC.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 180 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1142.-24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 21 de febrero de 2022.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "85,409", volumen "1779", de fecha "25 de noviembre de 2021", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor BENITO JUÁREZ ROSAS, que otorgan los señores ALEJANDRO, BENITO, KARINA e ISRAEL Todos de apellidos JUÁREZ MÚÑOZ como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Acreditando la muerte del señor BENITO JUÁREZ ROSAS, con su acta de defunción y su entroncamiento con el de cujus, con sus respectivas actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1144.-24 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 48901-941 de fecha 01 de octubre del 2021, a petición expresa de los señores MA. GUADALUPE ARROYO MONTIEL, LUIS ÁNGEL MELGAR ARROYO y HÉCTOR GUILLERMO MELGAR ARROYO, el último de los nombrados debidamente representado en ese acto por su gestor de negocios el propio señor LUIS ÁNGEL MELGAR ARROYO, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JOSE LUIS MELGAR LOPEZ.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.- - - - -

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1145.-24 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49233-953 de fecha 27 de enero del 2022, a petición expresa de los señores JOSE LAZARO GUTIERREZ VENEGAS, MARIA MONICA, MARIA PATRICIA, RAQUEL y YAZMIN todas de apellidos GUTIERREZ PERALTA, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora GLORIA PILAR PERALTA ROJAS.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.- - - - -

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1146.-24 febrero y 9 marzo.

TEXCOCO, MÉXICO A 26 DE FEBRERO DE 2022.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios activos de la moral privada denominada **ESTACIONES Y TALLERES DEL VALLE DE MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V.)**, para celebrar la **Asamblea General Ordinaria** que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2022, a las 14:00 horas, en el domicilio social de la empresa, mismos que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo y Ricardo Flores Magón, Colonia Las Salinas, Código Postal 56108, Municipio de Texcoco, México, Asamblea se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración de instalación legal de la asamblea.
Nombramiento de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2.- Nombramiento de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 3.- Nombramiento de escrutadores.
- 4.- Presentación, discusión, aclaración y en su caso aprobación del informe general anual de ejercicio 2021, del Consejo de Administración en funciones, respecto con el estatus que guarda la empresa, en relación con el estado financiero, administrativo y legal.
- 5.- En su caso, nombramiento de Nuevo Consejo de Administración y Comisarios.
- 6.- Asuntos generales.

Agradeciendo su puntual asistencia, la presente convocatoria es realizada por el Presidente del Consejo de Administración en funciones, en apego a lo que dispone el artículo 181 de la Ley General de Sociedades.

Atentamente.- C. MARTINIANO MEJIA SILVA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ESTACIONES Y TALLERES DEL VALLE DE MÉXICO S. A. DE C. V.-RÚBRICA.

1130.-24 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MONICA BEATRIZ RICO RAMOS, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1138/2020.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 04, MANZANA 444, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 M CON LOTE 3.

AL SUR: 17.50 M CON LOTE 5.

AL ORIENTE: 7.00 M CON LOTE 47.

AL PONIENTE: 7.00 M CON CALLE ITZOPAN.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de noviembre de 2020.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR AUXILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018.-RÚBRICA.**

925.- 16, 21 y 24 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. LUIS SORIANO SANDOVAL, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 185 Volumen 103 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de junio de 1969, mediante número de folio de presentación: 1445/2021.

SE INSCRIBE ESCRITURA 2,406 DEL VOLUMEN QUINCAGESIMO DE FECHA 6 DE MAYO DE 1969 PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ANGEL OTERO RIVERO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN: DE UNA PARTE LA SEÑORA MARIA ORTEGA VIUDA DE WEILAND COMO VENDEDORA Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR LUIS SORIANO SANDOVAL COMO COMPRADOR. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: UNA FRACCION DEL TERRENO DENOMINADO TERREMOTES, UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 80.00 METROS BARRANCA DE POR MEDIO CON PROPIEDAD DE ALBERTO FRAGOSO;

AL NOROESTE: 69.00 METROS CON PROPIEDAD DEL DOCTOR MIGUEL DEL CASTILLO MORALES;

AL ORIENTE: 169.00 METROS CON PROPIEDAD DE PALEMON FRAGOSO;
SUPERFICIE DE: 11,250 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de enero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

240-A1.- 16, 21 y 24 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. BONIFACIA DURAN RODRÍGUEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 475/2020.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 66, MANZANA 462, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 M CON LOTE 65.

AL SUR: 17.50 M CON LOTE 67.

AL ORIENTE: 7.00 M CON CALLE TONALLI.

AL PONIENTE: 7.00 M CON LOTE 23.

SUPERFICIE DE: 120.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 15 de abril de 2020.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1148.-24 febrero, 1 y 7 marzo.